



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO N°. 450/153.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA, Secretario Municipal Titular de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada **JUNTA DE VECINOS RANQUILCO, RUT: 65.785.830-7**, de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 003/067, de fecha 27 de Febrero de 2001; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No. **483**, de fecha 27 de febrero de 2001.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 03 de Septiembre de 2011, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- **Presidente :** Mirna Orozco González
Cédula Identidad N° 14.275.278-6
 - **Secretaria :** María Céspedes Palominos
Cédula Identidad N° 14.338.196-k
 - **Tesorero :** Jaime Matus Moya
Cédula Identidad N° 13.867.373-0
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para ser presentado en Proyecto Fondo Protección Ambiental.

Extendido en la comuna de Litueche, a veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce.



CARLOS RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

"Litueche, mejor comuna"